



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 031 DE 26 DIC. 1969 19

"POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.970".

* * *



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

031

DE 196

(26 DIC. 1969)

"POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.970"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Fíjanse los cálculos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1.970 en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$285.507.804), monto que corresponde al total de las entradas al Tesoro Municipal de Cali por Fondos Comunes y Valorización Municipal, según el siguiente detalle:

I	ADMINISTRACION MUNICIPAL.....\$	113.008.604
II	VALORIZACION MUNICIPAL	<u>172.499.200</u>
	T O T A L	285.507.804
		=====

PARAGRAFO :

I La Administración Municipal descompone sus rentas e ingresos en los siguientes epígrafes:

A.- INGRESOS CORRIENTES

I - Ingresos Tributarios

a)	Impuestos Directos	\$ 47.807.000	
b)	Impuestos Indirectos	\$ 30.207.604	78.014.604

II - Ingresos no Tributarios

a)	Tasas y Multas	\$ 5.930.000	
b)	Rentas Ocasionales	\$ 2.700.000	
c)	Aportes y participaciones ..	\$ 5.286.000	13.916.000

III - Rentas Contractuales

			<u>1.076.000</u>
	Total Ingresos Corrientes	\$	93.006.604

B.- INGRESOS DE CAPITAL

	Recursos del Balance del Tesoro...	\$ 1.000	
	Recursos del Crédito	\$ 1.000	
	Ingresos por vigencias anteriores.	\$ <u>20.000.000</u>	<u>20.002.000</u>

TOTAL INGRESOS POR ADMINISTRACION

	CENTRAL	\$	<u>113.008.604</u>
--	---------------	----	--------------------

II - La Oficina de Valorización Municipal se descompone así :

1 -	Ingresos Tributarios	\$	93.992.200
2 -	Ingresos no Tributarios	\$	2.500.000
3 -	Participaciones y Aportes	\$	3.000
4 -	Recursos del Crédito	\$	<u>76.004.000</u>

TOTAL INGRESOS POR VALORIZACION -

	MUNICIPAL	\$	<u>172.499.200</u>
--	-----------------	----	--------------------

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

I - ADMINISTRACION CENTRAL

NUME-
RAL.

A.- INGRESOS CORRIENTES

1 - Ingresos Tributarios

a) Impuestos Directos

01	Impuesto Predial y Complementarios ...\$	44.000.000	
02	Impuesto Juegos Permitidos	400.000	
03	Avisos y Tableros	343.000	
04	Patentes, Aurigas y Motoristas	64.000	
05	Revalidación Placas y Rodaje Vehículos\$	<u>3.000.000</u>	<u>47.807.000</u>

B.- Impuestos Indirectos

06	Industria y Comercio	20.900.000	
07	Consumo Importado	800.000	
08	Impuesto sobre espectáculos públicos (D.E.)	4.000.000	
09	Impuesto sobre espectáculos públicos cedidos por la Nación	3.107.604	
10	Impuesto a las ventas por el sistema de rifas y clubes	<u>1.400.000</u>	<u>30.207.604</u>
	SUMAN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS		<u>78.014.604</u>

2 - Ingresos no Tributarios

a) Tasas y Multas

11	Demarcación y ocupación de Calles\$	2.230.000	
12	Intereses y recargos	2.200.000	
13	Multas	<u>1.500.000</u>	<u>5.930.000</u>

b) Rentas Ocasionales

14	Ingresos ocasionales sin especificar .\$.	1.500.000	
15	Ingresos por reliquidación y factura- ción	<u>1.200.000</u>	<u>2.700.000</u>

c) Aportes y Participaciones

16	Participación Renta Deptal. de Licores y Degüello	\$ 4.300.000	
17	Participación Renta Nacional del Im - puesto a las Ventas	\$ 825.000	
18	Aporte de los trabajadores a los servi- cios médicos asistenciales	\$ 160.000	
19	Aportes del Tesoro Nacional	\$ 1.000	<u>5.286.000</u>
	SUMAN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		<u>13.916.000</u>

3 - Rentas Contractuales

20	Placas Nomenclatura Urbana	\$ 300.000	
21	Venta vehículos y equipo	\$ 300.000	
22	Higiene y Salubridad	\$ 475.000	
23	Reintegros por C.V.C.	\$ 1.000	<u>1.076.000</u>

4 - Ingresos de Capital

24	Recursos del Balance del Tesoro	\$ 1.000	
25	Recursos del Crédito	\$ 1.000	
26	Ingresos por vigencias anteriores	\$ 20.000.000	<u>20.002.000</u>
	TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION CENTRAL		<u>113'008.604</u>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE VALORIZACION MUNICIPAL PARA LA
VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1.970

10.- INGRESOS TRIBUTARIOS

01	Ampliación y pavimentación calle 5a.	\$ 400.000
02	Ampliación y pavimentación carrera 1a.	5.730.000
03	Pavimentación del barrio Eucarístico	865.600
04	Pavimentación del barrio El Sucre	1.618.000
05	Pavimentación del barrio Obrero	900.000
06	Pavimentación del barrio Salomia	400.000
07	Pavimentación barrio Cristóbal Colón (1a.)	150.600
08	Pavimentación barrio La Flora Industrial	500.000
09	Pavimentación del barrio Santa Elena	1.000.000
10	Pavimentación Bretaña, Junín y Guayaquil (1a.).....	2.030.000
11	Pavimentación Barrio Boyacá	180.000
12	Pavimentación B. San Cayetano y Libertadores	600.000
13	Pavimentación barrio Santa Isabel	200.000
14	Apertura y pavimentación carrera 8a.	3.960.000
15	Apertura y pavimentación carrera 10a.....	4.730.000
16	Pavimentación Barrio El Sena	722.000
17	Pavimentación Barrio Belalcázar	1.200.000
18	Apertura y pavimentación calle 11	300.000
19	Aperturas y pavimentaciones varias	150.000
20	Plan Interconexión barrios Sur Oriental	40.000.000
21	Repavimentación Avenida Colombia, Avenida 6a., Aveni- da Estación y Versalles	700.000
22	Pavimentación Barrio Cristóbal Colón (2a.)	2.120.000
23	Pavimentación barrio Santa Elena y las Acacias	1.700.000

24	Pavimentación barrio Manuel María Buenaventura .. .	\$ 1.200.000
25	Pavimentación Barrio Cien Palos	600.000
26	Pavimentación Barrio Aranjuez	270.000
27	Pavimentación Barrio La Esperanza	176.000
28	Pavimentación Barrio El Dorado	380.000
29	Pavimentación y Puente Calle 34 desde el Río Cali y Autopista Cali-Yumbo	610.000
30	Ampliación y pavimentación Cra.5a. entre calle 34/45	1.100.000
31	Repavimentación Carrera la. entre calles 15 y 25 ...	1.000.000
32	Pavimentación Junín y Guayaquil (II Etapa)	1.500.000
33	Avenida de Los Cerros	2.000.000
34	Ingresos para cartera de vigencias anteriores	15.000.000
	Suman los Ingresos Tributarios	<u>93.992.200</u>
 <u>20.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		
35	Aprovechamientos	1.000.000
36	Intereses y recargos	1.500.000
	Suman los Ingresos no Tributarios	<u>2.500.000</u>
 <u>30.- PARTICIPACIONES Y APORTES</u>		
37	Aportes de la Nación	1.000
38	Aportes del Departamento	1.000
39	Aportes del Municipio	1.000
	Suman Participaciones y Aportes	<u>3.000</u>
 <u>40.- RECURSOS DEL CREDITO</u>		
40	Empréstitos internos	1.000
41	Empréstitos externos	1.000

42	Créditos Bancarios	\$ 76.000.000
43	Nueva inversión de bonos	1.000
44	Otros créditos bancarios	<u>1.000</u>
		<u>76.004.000</u>
TOTAL INGRESOS POR VALORIZACION		<u>172.499.200</u>

ARTICULO 2o.-

Para atender los gastos del Gobierno Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.970 aprópiase una suma igual a la del cálculo de las Rentas e Ingresos del Tesoro del Municipio, determinado en el Artículo 1o. del presente Acuerdo, por valor de CIENTO TRECE MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CUATROS PESOS (\$113.008.604.) que se distribuyen como se expresa a continuación:

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- 10.- Secretariar las reuniones del Honorable Concejo.
- 20.- Copiar las actas de las reuniones
- 30.- Copiar y distribuir los proyectos de acuerdo y los acuerdos
- 40.- Prestar el servicio de mecanografía a los concejales que lo requieran para asuntos de caracter oficial.

ART.

A f o r o
1 9 7 0

RAMA LEGISLATIVA

CAPITULO I

SECRETARIA DEL CONCEJO

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

001	Sueldos del personal	\$	379.056
002	Primas de Servicio y Navidad		<u>63.000</u>
	Sub-Total	\$	442.056

2.- Gastos de Consumo

003	Impresos y Publicaciones	\$	22.000
004	Gastos Varios e Imprevistos		<u>26.000</u>
	Sub-Total	\$	<u>48.000</u>

TOTAL PROGRAMA I\$ 490.056

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia.

005	Compra de Equipo	\$	<u>20.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II	\$	<u>20.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I	- Administración General ...	490.056
Programa II	- Inversión Indirecta	<u>20.000</u>
TOTAL PROGRAMAS\$	<u>510.056</u>

C O N T R A L O R I A

FUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones de la Contraloría de conformidad con las legislaciones vigentes son:

- 10.- Examinar y calificar las cuentas de los funcionarios, empleados o agentes del gobierno encargado de recibir, recaudar, pagar o custodiar fondos o bienes del Municipio y establecer la responsabilidad de estos, derivada de la Administración Activa y Pasiva del Tesoro (Acuerdo 35 de 1.964).
- 20.- Tramitar y decidir por medio de fallos definitivos, que se denominan fenecimientos, todos los juicios fiscales que provengan de glosas formuladas contra los responsables en el trámite del examen y calificaciones de sus cuentas.-
- 30.- Imponer multas a todos los empleados de manejo, contratistas o agentes del Gobierno Municipal obligados a rendir cuentas, cuando no den cumplimiento a las disposiciones sobre control fiscal.
- 40.- Ejercer el control previo sobre todas las erogaciones del Tesoro.-
- 50.- Llevar la contabilidad del Municipio.
- 60.- Hacer cumplir o desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

ART.

A f o r o
1 9 7 0

CAPITULO II

CONTRALORIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

006	Sueldos del Personal	\$	1'322.961
007	Primas de Servicio		<u>155.575</u>
	Sub-Total ..\$		1'478.536

2o.- Gastos de Consumo

008	Gastos Varios e Imprevistos		<u>20.000</u>
	Sub-Total ..\$		20.000

	TOTAL PROGRAMA I	\$	<u>1'498.536</u>
--	------------------------	----	------------------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición Equipo para la Dependencia.

009	Compra de Equipo	\$	<u>40.000</u>
-----	------------------------	----	---------------

	TOTAL PROGRAMA II	\$	<u>40.000</u>
--	-------------------------	----	---------------

RESUMEN POR PROGRAMAS

	Programa I - Administración General ..		1'498.536
	Programa II - Inversión Indirecta		<u>40.000</u>
	TOTAL PROGRAMAS	\$	<u>1'538.536</u>

TESORERIA MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

- 10.- Organización y Liquidación de Impuestos.
- 20.- Recaudación de Impuestos y Contribuciones.
- 30.- Pagos a cargo del Tesoro Municipal.
- 40.- Jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de Ingresos Tributario.
- 50.- Organización y Régimen Interno.

ART.

A F O R O
1. 9 7 0

CAPITULO III

TESORERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

010	Sueldos de Personal	\$	1'754.131
011	Primas de Servicio y Navidad		217.840
012	Honorarios y gastos judiciales		<u>5.000</u>
	Sub-Total ...\$		1'976.971

2o.- Gastos de Consumo

013	Servicio de Comunicaciones		50.000
014	Impresos y Publicaciones		40.000
015	Comisiones y aval de documentos		60.000
016	Gastos Varios e Imprevistos		<u>24.000</u>
	Sub-Total ...\$		174.000

TOTAL PROGRAMA I\$ 2'150.971

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición Equipo para la Dependencia.

017	Compra de Equipo		<u>80.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II\$		<u>80.000</u>

Programa III - Personal de Control de Inspección del Impuesto de Espectáculos Públicos a pagar con fondos de destinación especial.

018	Sueldos personal control espectáculos públicos a pagar con fondos de destinación especial.....		391.716
019	Prima de servicio y navidad		49.265
020	Prestaciones Sociales		33.000

ART.	A. f o r o
	<u>1. 9 7 0</u>
021	Subsidio de Transporte <u>13.365</u>
	TOTAL PROGRAMA III\$ <u>487.346</u>
	<u>Programa IV - Compra de Equipo</u>
022	Compra de equipo para la Oficina de Espectáculos Públicos <u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMA IV\$ <u>50.000</u>
	Valor programas a pagar con fondos provenientes de espectáculos públicos\$ <u>537.346</u>
	<u>RESUMEN POR PROGRAMAS TESORERIA</u>
	Programa I - Administración General 2'150.971
	Programa II - Inversión Indirecta .. <u>80.000</u>
	Sub-Total (Fondos Comunes) 2'230.971
	Programa III - Personal de control e ins- pección espectáculos públi- cas..... 487.346
	Programa IV - Compra de equipo oficina de espectáculos públicos <u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMAS <u>2'768.317</u>

FUNCIONES PRINCIPALES

Le corresponden a la Personería Municipal como funciones generales las siguientes:

- I Representante legal del Municipio (Art.145 Ley 4a. de 1.913)
- II Agente del Ministerio Publico (Arts. 216 y 234 Ley 4a. de 1.913)
- III Asesor Jurídico de todas las dependencias municipales.

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO INTERVIENE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1) Otorga todos los documentos y contratos a nombre del Municipio
- 2) Controla todos los inmuebles municipales
- 3) Interviene como actor u opositor en los siguientes juicios:
 - a) Contenciosos Civiles
 - b) Juicios Laborales
 - c) Juicios Administrativos
 - d) Juicios de Sucesión
 - e) Juicios sobre bienes vacantes y mostrencos
 - f) Juicios de expropiación de Empresas Municipales

COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DESEMPEÑA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- 1) Actúa en todos los procesos penales que cursan en el Juzgado del Circuito, en los 10 Juzgados penales municipales, en 19 Inspecciones de Policía y en las Fiscalías Instructoras.
- 2) Actúa en juicios civiles del Juzgado del Circuito a los 12 Juzgados Municipales, así: Juicios de Prescripción, inscripción de partidas notariales, y juicios sobre incapaces (interdicción, curadurías, emancipación, habilitación, adopción, cancelación de patrimonio familiar, licencias judiciales, etc.)
- 3) Actúa en diversas diligencias administrativas (adjudicación de baldíos, permisos para extracción de arena u ocupación de vías públicas etc.

- 4) Desempeña la vigilancia en los 12 Juzgados del Circuito, 14 Juzgados Civiles y 40 Juzgados Penales.
- 5) Es fiscal de todos los empleados municipales.
- 6) Cumple comisiones del Procurador General o Distrital en todas las Dependencias Públicas.

<u>ART.</u>		A f o r o
		1. 9 7 0

CAPITULO IV

PERSONERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

023	Sueldos del personal	895.662
024	Primas de servicio y navidad	<u>98.535</u>
	Sub-Total	994.197

2o.- Gastos de Consumo

025	Impresos y Publicaciones	2.000
026	Ejecuciones, reclamaciones judiciales, transacciones	80.000
027	Arrendamientos	1.500.000
028	Gastos varios e Imprevistos	<u>12.000</u>
	Sub-Total	<u>1'594.000</u>

TOTAL PROGRAMA I		<u>2'588.197</u>
------------------------	--	------------------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Equipo para la Dependencia.

029	Compra de equipo	<u>60.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II	<u>60.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I</u> - Administración General ..		2'588.197
<u>Programa II</u> -Adquisición de Equipo ...		<u>60.000</u>
TOTAL PROGRAMAS		<u>2'648.197</u>

A L C A L D I A

FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones de la Alcaldía de conformidad con la Legislación vigente son:

- 10.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la Constitución, las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Ordenes del Gobierno.
- 20.- Dirigir la Acción Administrativa del Municipio, llevar la voz de éste y representarlo en los asuntos políticos, administrativos y judiciales.
- 30.- Abrir las sesiones ordinaria del Concejo y cerrar las extraordinarias.
- 40.- Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo y presentar los Proyectos sobre materias vigentes.
- 50.- Presentar al Concejo los Proyectos de Acuerdos que juzgue convenientes a la buena marcha del Municipio y con especialidad el Presupuesto de Rentas y Gastos en la época oportuna.
- 60.- Sancionar u objetar los Acuerdos expedidos por el Concejo.
- 70.- Nombrar y remover libremente los Secretarios Ejecutivos y el personal administrativo bajo su dependencia.
- 80.- Conservar el orden y restablecerlo cuando fuere turbado.

ART.

A f o r o
1. 9 7 0

RAMA DEL EJECUTIVO

CAPITULO V

ALCALDIA

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

030	Sueldos del personal de nómina	\$	2'604.861
031	Jornales		36.977
032	Prima de servicio y navidad nómina		300.346
033	Prima de servicio y navidad planilla ...		4.992
034	Viáticos y gastos de representación		<u>100.000</u>
	Sub-Total	\$	<u>3'047.176</u>

2o.- Gastos de Consumo

035	Impresos y Publicaciones		550.000
036	Gastos varios e imprevistos		250.000
037	Gastos Caja Menor Alcaldía		48.000
038	Gastos Caja Menor Relaciones Laborales..		<u>12.000</u>
	Sub-Total		<u>860.000</u>

TOTAL PROGRAMA I\$ 3'907.176

B.- Transferencias

Programa II - Pagos de Previsión Social

039	Aporte general al Fondo de Prestaciones Sociales		6'200.000
040	Aporte para el pago de Jubilados, Pensionados y sustituciones		5'400.000
041	Subsidio de Transporte		1'080.000
042	Vestuario para los trabajadores municipales		350.000
043	Compra de Drogas para el personal		<u>700.000</u>

TOTAL PROGRAMA II\$ 13'730.000

Programa III - Pagos a Particulares y Organismos Privados.

044	Auxilio a la Asociación Colombiana de Municipalidades		25.000
-----	---	--	--------

ART.	A f o r o 1. 9 7 0
045	Auxilio Club Municipal Santiago de Cali 48.000
046	Cajas Mortuorias para pobres 20.000
047	Transporte para indigentes 30.000
048	Auxilio Utraval, fiesta del trabajo .. 1.500
049	Auxilio Festralva, fiesta del trabajo 1.500
	TOTAL PROGRAMA III\$ 126.000

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa IV - Adquisición equipo para la Dependencia.

050	Compra de equipo Alcaldía 30.000
051	Compra de equipo para los servicios médicos de los trabajadores Mpales. y Servicio Social 15.000
	TOTAL PROGRAMA IV\$ 45.000

Programa V - Aportes de Capital

Proyecto I

052	Aporte del Municipio al Comité Organizador de los VI Juegos Panamericanos según Acuerdo No.29 de 1.967 2'500.000
-----	--

Proyecto II

053	Aporte del Municipio a Ensirva 500.000
-----	--

Proyecto III

054	Aporte de Capital a los Programas de Vivienda de Invicali, Acuerdo No. 46 de 1.968 1'800.000
-----	--

Proyecto IV

055	Suscripción de Acciones en la Central de Transportes (saldo para 1.971 \$.. 174.950) 699.800
-----	--

Proyecto V

056	Aporte con fondos destinación especial "Venta de vehículos" para construcción Parque Panamericano 300.000
-----	---

	TOTAL PROGRAMA V\$ 5'799.800
--	---

ART.

A f o r o
1. 9 7 0

RESUMEN POR PROGRAMAS ALCALDIA

<u>Programa I</u>	- Administración General ...	3'907.176
<u>Programa II</u>	- Pagos Previsión Social ...	13'730.000
<u>Programa III</u>	- Pagos a particulares y organismos privados	126.000
<u>Programa IV</u>	- Adquisición Equipo Dependencia	45.000
<u>Programa V</u>	- Aportes de Capital	<u>5'799.800</u>
<u>TOTAL PROGRAMAS</u>		<u>23'607.976</u>

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

Esta Oficina es un Organismo Asesor del Ejecutivo y Consultor del Legislativo encargada de las siguientes funciones:

- 10.- Elaborar el Plan General del Municipio.
- 20.- Elaborar los planes parciales que componen el Plan General, tales como el Plan de Usos del Suelo, Mapas, Proyectos y Reglamentos de lotificación, sectorización y zonificación; Programas Financieros, Económicos, Administrativos, Servicios Públicos etc.
- 30.- Elaborar el Programa de Obras Públicas.
- 40.- Programar y determinar los métodos técnicos para la formación y reajuste del Plan General de Desarrollo Económico y Físico y los Planes Parciales.
- 50.- Proponer Programas de Inversiones Públicas que deberán desarrollarse dentro del programa General, con recursos del Presupuesto Municipal.-
- 60.- Coordinar en el nivel local, las iniciativas y planes que traten de llevarse a cabo por entidades públicas, nacionales, departamentales y regionales.-

ART.	A f o r o 1 . 9 7 0
------	------------------------

CAPITULO VI

PLANEACION MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

057.	Sueldos de Personal	\$	3'213.606
058	Primas de servicio y navidad		384.602
059	Honorarios Junta de Planeación		<u>30.000</u>
	Sub-Total	\$	3'628.208

2o.- Gastos de Consumo

060	Gastos Varios e Imprevistos		12.000
061	Edición Plan General de Desarrollo		<u>150.000</u>
	Sub-Total	\$	162.000

TOTAL PROGRAMA I	\$	<u>3'790.208</u>
------------------------	----	------------------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición Equipo para la Dependencia.

062	Compra de Equipo		<u>40.000</u>
TOTAL PROGRAMA II	\$	<u>40.000</u>	

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I</u> - Administración General..	3'790.208
<u>Programa II</u> - Adquisición Equipo	<u>40.000</u>
TOTAL PROGRAMAS	<u>3'830.208</u>

SECRETARIA DE GOBIERNO

FUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones de la Secretaría de Gobierno son las siguientes:

- 1o.- Funcionamiento interno de la Secretaría de Gobierno y coordinación de las labores desarrolladas por las diferentes dependencias.
- 2o.- Cooperar con el Alcalde al cumplimiento de los deberes que asignan a éste la Constitución y las Leyes.
- 3o.- Coadyuvar a la Administración de Justicia en el terreno de su jurisdicción.
- 4o.- Ejercer todas las funciones policivas que le han sido adscritas por disposiciones de Orden Nacional, Departamental o Municipal.
- 5o.- Guardar y conservar el orden público del Municipio.

ART.

Año
1970

CAPITULO VII

SECRETARIA DE GOBIERNO MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

063	Sueldos del personal	\$	1'746.260
064	Primas de servicio y navidad		<u>209.083</u>
	Sub-Total	\$	1'955.343

2o.- Gastos de Consumo

065	Gastos Varios e Imprevistos		<u>12.000</u>
	TOTAL PROGRAMA I	\$	<u>1'967.343</u>

B.- Gastos de Transferencias

Programa II - Pagos a otras Entidades del sector público.

066	Raciones para presos Cárcel del Buen Pastor y Cárcel del Distrito		900.000
067	Raciones para presos correccional de Menores.....		310.000
068	Raciones presos correccional Escuela Sucre		50.000
069	Aporte sostenimiento Casa Observación de Menores		60.000
070	Aporte sostenimiento Cárcel de Mujeres "El Buen Pastor"		18.000
071	Gastos Elecciones		<u>150.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II	\$	<u>1'488.000</u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa III - Adquisición equipo para la Dependencia.

072	Compra de Equipo		<u>15.000</u>
	TOTAL PROGRAMA III	\$	<u>15.000</u>

ART.

A f o r o
1 . 9 7 0

B. - Inversión Directa

Programa IV - Administración de Seguridad Social.

lo.- Gastos de Desarrollo Social:

073	Sueldos de personal de Permanentes e Inspecciones (nómina)	3'843.513
074	Jornales	138.826
075	Primas de servicio y navidad nómina	458.875
076	Primas de servicio y navidad planilla ...	17.681
	<u>TOTAL PROGRAMA IV</u>	<u>4'458.895</u>

Programa V - Construcción y Mantenimiento de obras para Seguridad Social.

Proyecto I

077	Pintura señales de tránsito en las vías de la ciudad	100.000
-----	--	---------

Proyecto II

078	Compra instalación y conservación Semáforos	130.000
-----	---	---------

Proyecto III

079	Construcción puestos de policía	450.000
-----	---------------------------------------	---------

Proyecto IV

080	Construcción, reparación y dotación Inspecciones	170.000
-----	--	---------

Proyecto V

081	Construcción Retenes	150.000
-----	----------------------------	---------

	<u>TOTAL PROGRAMA V</u>	<u>1.000.000</u>
--	-------------------------------	------------------

RESUMEN POR PROGRAMAS SECRETARIA DE GOBIERNO.

Programa I	- Administración General ..	1'967.343
Programa II	- Pagos a Entidades del sector público.....	1'488.000

ART.	A f o r o 1 . 9 7 0
Programa III * - Adquisición Equipo para La Dependencia.....	15.000
Programa IV - Administración Seguridad Social	4.458.895
Programa V - Construcción y manteni - miento de Obras para Se- guridad Social	<u>1.000.000</u>
TOTAL PROGRAMAS GOBIERNO	<u><u>8.929.238</u></u>

SECRETARIA DE HACIENDA

FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Hacienda, son las siguientes:

- 1o.- Administrar de acuerdo con el Alcalde la Hacienda Pública Municipal, dando aplicación a las Leyes inherentes, en especial a la Ley 72 de 1.926.
- 2o.- Todo lo relacionado con el régimen interno y administrativo de la Secretaría.
- 3o.- Administración Presupuestaria.
- 4o.- Administración del producto de bienes y rentas del Municipio
- 5o.- Administración y Organización de la Deuda Pública
- 6o.- Organización y Control en la adquisición de provisiones.

ART.

A f o r o
1 . 9 7 0

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE HACIENDA MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

082	Sueldos del Personal	\$	2'058.419
083	Jornales		59.466
084	Primas de servicio y navidad nómina		249.583
085	Primas de servicio y navidad planilla ...		7.575
086	Honorarios Junta Mpal. de Aforos		24.000
087	Remuneración de servicios especiales		80.000
	Sub-Total	\$	2'479.043

2o.- Gastos de Consumo

088	Seguros bienes municipales y fianzas de manejo		420.000
089	Mantenimiento equipo de las Dependencias Municipales		200.000
090	Impresos y Publicaciones		3.000
091	Arrendamiento equipo de computación electrónica		1.400.000
092	Gastos no reservados de vigencias anteriores		1.500.000
093	Gastos varios e imprevistos		12.000
094	Reparación mobiliario dependencias municipales		60.000
095	Combustibles y Lubricantes		1.200.000
096	Reparto tabulados		80.000
	Sub-Total	\$	4'875.000

3o.- Adquisición de materiales y suministros de las dependencias municipales.

097	Materiales y suministros Concejo		40.000
098	Materiales y suministros Contraloría		24.000
099	Materiales y suministros Tesorería		110.000
100	Materiales y suministros Personería		18.000
101	Materiales y suministros Alcaldía		72.000
102	Materiales y suministros Oficina de Relaciones Laborales		24.000
103	Materiales y suministros Planeación		60.000
104	Materiales y suministros Gobierno		230.000

ART.		A f o r o
		1 . 9 7 0
105	Materiales y suministros Tránsito Municipal	30.000
106	Materiales y suministros Hacienda ...	350.000
107	Materiales y suministros Educación ..	70.000
108	Materiales y suministros Obras Públicas	60.000
109	Materiales y suministros Salud Pública	12.000
110	Placas Nomenclatura Urbana	120.000
	Sub-Total\$	1.220.000
	TOTAL PROGRAMA I	8.574.043
<u>B.- Gastos de Transferencias</u>		
<u>Programa II - Pagos a Particulares y Organismos privados.</u>		
111	Devolución rentas de vigencias anteriores	20.000
	TOTAL PROGRAMA II	20.000
<u>C.- Gastos de Deuda Pública</u>		
<u>Programa III - Deuda Interna</u>		
<u>Proyecto I</u>		
112	Amortización al Banco Central Hipotecario por empréstito otorgado en 1.957 a 20 años para construcción de escuelas..	118.700
<u>Proyecto II</u>		
113	Amortización Banco Central Hipotecario por empréstito como damnificado en la explosión del 7 de Agosto	237.600
<u>Proyecto III</u>		
114	Amortización a la Empresa de Servicios Varios "Emsirva" por prestaciones sociales del personal del Municipio que pasó a esa Entidad	863.500
<u>Proyecto IV</u>		
115	Amortización por suscripción de acciones del Municipio en la Central de Transportes	600.000

ART. A f o r o
1 . 9 7 0

Proyecto V

116 Amortización al Banco Cafetero por crédito a 3 años para la importación de 10 chasises marca "Magirus Deutz" 644.300

Proyecto VI

117 Amortización al Banco Cafetero por crédito a 5 años para la importación de tres Carrotanques Irrigadores de Agua "Magirus Tam" 90.430

Proyecto VII

118 Amortización Banco Cafetero por crédito a 5 años para la importación de seis Cilindros "Hatra" (Alemania - Oriental) 240.409

Proyecto VIII

119 Amortización a un año al Banco Cafetero para la importación de una Mezcladora de Concreto "Kwitk-Mix" 96.300

Proyecto IX

120 Amortización al I.F.I. por crédito a 5 años (A.I.D.) para la importación de una Planta Asfáltica "Barber Greene" 537.874

Proyecto X

121 Amortización al I.F.I. por crédito a 5 años para la importación de una Pavimentadora "Littleford" 62.434

Proyecto XI

122 Amortización al Banco Industrial Colombiano por crédito a 3 años para la importación de cuatro Motoniveladoras - marca "Caterpillar" 294.246

Proyecto XII

123 Amortización al Banco Cafetero por crédito a 5 años para la importación de doce (12) Automóviles "Dodge Dart Barreiros" 90.430

ART.	A f o r o 1 . 9 7 0
<u>Proyecto XIII</u>	
124	Amortización al Banco Cafetero por crédito a 5 años para la importación de 22 Camperos "Land Rover" 194.510
<u>Proyecto XIV</u>	
125	Amortización al I.F.I. por crédito a 5 años para la importación de un Irri- gador Distribuidor de Asfalto Marca "Littleford" <u>40.834</u>
	TOTAL PROGRAMA III \$ <u>4'111.567</u>
<u>Programa IV - Adquisición de Equipo pa- ra la Dependencia.</u>	
126	Compra de Equipo <u>90.000</u>
	TOTAL PROGRAMA IV \$ <u>90.000</u>
	SUMAN LOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA \$ <u>12'803.610</u>
<u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>	
	<u>Programa I</u> - Administración General 8'574.043
	<u>Programa II</u> - Pagos a Particulares y Organismos Privados.... 20.000
	<u>Programa III</u> - Deuda Pública 4'111.567
	<u>Programa IV</u> - Compra de Equipo <u>90.000</u>
	TOTAL PROGRAMAS HACIENDA \$ <u>12'795.610</u>

SECRETARIA DE EDUCACION

FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Educación Municipal son:

- 1o.- Organización interna de la Secretaría.
- 2o.- Suministro de locales para la enseñanza
- 3o.- Colaboración con las campañas educativas de otras Entidades
- 4o.- Reglamentación y adjudicación de Becas Municipales por concurso.

ART.

A f o r o
1 . 9 7 0

CAPITULO IX

SECRETARIA DE EDUCACION MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

127	Sueldos del personal	\$	1.132.920
128	Prima de Servicio y Navidad		<u>130.600</u>
	Sub-Total	\$	1.263.520

2o.- Gastos de Consumo

129	Impresos y Publicaciones		1.000
130	Gastos Varios e Imprevistos		<u>12.000</u>
	Sub-Total	\$	<u>13.000</u>

TOTAL PROGRAMA I\$ 1'276.520

B.- Gastos de Transferencias

Programa II - Pagos a otras Entidades del Sector Público.

131	Aporte a la Universidad del Valle		500.000
132	Sostenimiento Instituto Antonio José Camacho		1.800.000
133	Sostenimiento Politécnico Municipal		1.653.000
134	Sostenimiento Instituto Popular de Cultura		280.000
135	Sostenimiento Instituto Hogareño		25.000
136	Sostenimiento Teatro al Aire Libre "Los Cristales"		18.000
137	Sostenimiento Colegio de Santa Librada		120.000
138	Auxilio por una sola vigencia para reparaciones locativas Colegio Santa Librada		<u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II		<u><u>4'446.000</u></u>

Programa III - Pagos a Particulares y Organismos Privados.

139	Sostenimiento Universidad Santiago de Cali		50.000
140	Becas para estudiantes		180.000

ART.		A f o r o 1 . 9 7 0
141	Colaboración al magisterio en el día de su fiesta	20.000
142	Auxilio Academia de Historia del Valle	18.000
143	Auxilio al Cottolengo	20.000
144	Auxilio Instituto Industrial San Juan - Bosco	20.000
145	Auxilio Jardín Infantil Nacional	10.000
146	Auxilio Escuela La Inmaculada	10.000
147	Auxilio Obra Social Pichindé	20.000
148	Auxilio La Divina Providencia	6.000
149	Auxilio Damas de la Caridad Centro San Vicente	20.000
150	Auxilio Asociación de niños desamparados "Mi Casa"	20.000
	TOTAL PROGRAMA III	394.000
 <u>PARTE II - GASTOS DE INVERSION</u>		
<u>A.- Inversión Indirecta</u>		
<u>Programa IV - Adquisición equipo para la Dependencia.</u>		
151	Compra de equipo	20.000
	TOTAL PROGRAMA IV	20.000
 <u>B.- Inversión Directa</u>		
<u>Programa V.- Administración de Obras de Desarrollo Social.</u>		
152	Jornales del personal de mantenimiento Locales Escolares	2.274.069
153	Prima de servicio y navidad	289.622
	TOTAL PROGRAMA V	2.563.691
 <u>Programa VI - Construcción y Dotación - de Obras de Desarrollo Social. (con fondos destinación especial).</u>		
154	Compra lotes construcción, dotación y mantenimiento para locales escolares	3.462.654
	TOTAL PROGRAMA VI	3.462.654

ART.

A f o r o
1 . 9 7 0

PROGRAMA VII - Construcción y dotación
Obras de Desarrollo So-
cial.

155	Mejoras y sostenimiento Teatro Municipal	50.000
	TOTAL PROGRAMA VII	<u>50.000</u>

PROGRAMA VIII - Campañas educativas y
Extensión Cultural.

156	Campañas de extensión cultural	200.000
157	Adiestramiento y capacitación de los tra- bajadores municipales	<u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMA VIII	<u>250.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I</u>	- Administración General	1'276.520
<u>Programa II</u>	- Pagos a otras Entidades del sector público	4'446.000
<u>Programa III</u>	- Pagos a particulares y Organismos privados....	394.000
<u>Programa IV</u>	- Adquisición equipo para la Dependencia	20.000
<u>Programa V</u>	- Administración de Obras de Desarrollo Social ..	2.563.691
<u>Programa VI</u>	- Construcción Obras de De sarrollo Social	3.462.654
<u>Programa VII</u>	- Construcción y dotación Obras de Desarrollo So- cial	50.000
<u>Programa VIII</u>	- Campañas educativas y Extensión Cultural	<u>250.000</u>
	TOTAL PROGRAMAS EDUCACION MPAL.....	<u>12.462.865</u>

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Obras Públicas, son las siguientes:

- 10.- Organización y régimen interno de la Secretaría.
- 20.- Construcción, reconstrucción y conservación de caminos vecinales.
- 30.- Pavimentación y Conservación de calles.
- 40.- Construcción y conservación de edificios municipales.
- 50.- Reparación y mantenimiento del equipo de Obras Públicas y vehículos de las Dependencias Administrativas y control de los mismos.
- 60.- Desarrollo de planes de rehabilitación del Municipio con base en programas de Acción Comunal.

ART.

A f o r o
1 . 9 7 0

CAPITULO X

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

158	Sueldos del personal	\$	872.063
159	Jornales		1.720.087
160	Primas de servicio y navidad nómina		104.000
161	Prima de servicio y navidad planilla		232.000
	Sub-Total	\$	2'928.150

2o.- Gastos de Consumo

162	Reparación y repuestos vehículos		1.500.000
163	Compra de llantas		800.000
164	Gastos varios e imprevistos		12.000
	Sub-Total	\$	2'312.000

TOTAL PROGRAMA I	\$	5'240.150
------------------------	----	-----------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición equipo para la Dependencia.

165	Compra muebles y equipo oficinas	\$	70.000
TOTAL PROGRAMA II	\$	70.000	

Programa III - Enlucimiento y mantenimiento de edificios públicos.

166	Arreglo y enlucimiento de edificios públicos municipales		500.000
TOTAL PROGRAMA III	\$	500.000	

<u>ART.</u>	<u>A f o r o</u>
	<u>1 . 9 7 0</u>

B.- Inversión Directa

1o.- Gastos de Desarrollo Económico

Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Económico

167	Sueldos del personal	1'933.245
168	Jornales	6'110.205
169	Prima de servicio y navidad nómina	231.500
170	Prima de servicio y navidad jornales	<u>824.000</u>
	TOTAL PROGRAMA IV	<u>9'098.950</u>

Programa V - Construcción de Obras de Desarrollo Económico.

Proyecto I

171	Conservación de vías	2'822.022
-----	----------------------------	-----------

Proyecto II

172	Pavimentación de calles	2'500.000
-----	-------------------------------	-----------

Proyecto III

173	Apertura y conservación de vías en corregimientos.....	500.000
-----	--	---------

Proyecto IV

174	Servicios Especiales Obras Imprevistas ...	<u>100.000</u>
-----	--	----------------

TOTAL PROGRAMA V

5'922.022

2o.- Gastos en Bienes de Capital

Programa VI - Compra de equipo para Obras Públicas.

Proyecto I

175	Compra de equipo para Obras Públicas	7'000.000
-----	---	-----------

Proyecto II

176	Compra equipo mecánico para Talleres	200.000
-----	---	---------

<u>ART.</u>	A f o r o
	<u>1 . 9 7 0</u>

Proyecto III

177	Construcción Talleres, garajes, estación de combustibles y bodegas Proveduría Municipal	2'000.000
	TOTAL PROGRAMA VI	9'200.000

Programa VII - Acción Comunal

178	Obras en base Programas de Acción Comunal	800.000
	TOTAL PROGRAMA VII	800.000

RESUMEN POR PROGRAMAS SRIA. OBRAS PUBLICAS

	<u>Programa I</u> - Administración General ...	5'240.150
	<u>Programa II</u> - Adquisición equipo dependencia	70.000
	<u>Programa III</u> - Enlucimiento y Mantenimiento edificios públicos	500.000
	<u>Programa IV</u> - Administración de Obras de Desarrollo Económico	9'098.950
	<u>Programa V</u> - Construcción de Obras de Desarrollo Económico	5'922.022
	<u>Programa VI</u> - Compra de equipo Obras Públicas	9.200.000
	<u>Programa VII</u> - Acción Comunal	800.000
	TOTAL PROGRAMAS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	30'831.122

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con la Ley 120 de 1.937 y otras disposiciones las funciones principales de la Secretaría de Salud Pública, son las siguientes :

- 1o.- Administración General y Técnica de la Secretaría.
- 2o.- Mejorar la salubridad pública. Se efectúa a través de los Centros de Medicina Preventiva y con base en programas:
 - a) Epidemiológico y bioestadístico del Municipio;
 - b) Protección Materno-Infantil;
 - c) Programas de Nutrición;
 - d) Sanidad Ambiental;
- 3o.- Prestar asistencia pública. Se presenta mediante:
 - a) Programas de Acción Comunal.
 - b) Auxilios para construcción, dotación y sostenimiento de Centros de Medicina Preventiva y otras entidades de asistencia social.

CAPITULO XI

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1	<u>1o.- Servicios Personales.</u>	
179	Sueldos del personal	1'356.657
180	Primas de servicio y navidad	<u>165.330</u>
	Sub-Total	1'521.987
	<u>2o.- Gastos de Consumo</u>	
181	Gastos varios e imprevistos	<u>12.000</u>
	TOTAL PROGRAMA I	1'533.987

B.- Gastos de Transferencias

Programa II - Pagos a particulares y Organismos Privados.

182	Sostenimiento Clínica Maternidad	400.000
183	Auxilio Club Noel	72.000
184	Auxilio Instituto Infantil Oscar Scarpetta	72.000
185	Auxilio Leprosos caleños en Agua de Dios .	18.000
186	Auxilio Asilo San Miguel	60.000
187	Auxilio Hospital Siquiátrico San Isidro ..	120.000
188	Auxilio Instituto Ciegos y Sordos	100.000
189	Auxilio Hospital Universitario	100.000
190	Auxilio Hospital San Juan de Dios	200.000
191	Auxilio a la Casa del Niño	38.000
192	Auxilio Orfanato La Merced	12.000
193	Auxilio Hospital Universitario -Compra de Drogas-.....	<u>100.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II	<u>1'292.000</u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa III - Adquisición de Equipo para la Dependencia.

194	Compra de Equipo	<u>15.000</u>
	TOTAL PROGRAMA III	<u>15.000</u>

ART.	A f o r o
	1 . 9 7 0

B. - Inversión Directa

10.- Gastos de Desarrollo Social y Económico

Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Social.

195	Sueldos del personal	\$ 7'535.659
196	Primas de servicio y navidad	<u>910.833</u>
	TOTAL PROGRAMA IV	<u>8'446.492</u>

Programa V - Campañas de Salubridad

Proyecto I

197	Campañas de vacunación	119.000
-----	------------------------------	---------

Proyecto II

198	Campaña Antituberculosa	180.000
-----	-------------------------------	---------

Proyecto III

199	Campaña de Odontología Escolar	40.000
-----	--------------------------------------	--------

Proyecto IV

200	Campaña contra cáncer uterino	50.000
-----	-------------------------------------	--------

Proyecto V

201	Campaña de Educación para la salud	130.000
-----	--	---------

Proyecto VI

202	Campañas de nutrición por intermedio del "PI-NA"	<u>200.000</u>
-----	--	----------------

	TOTAL PROGRAMA V	<u>719.000</u>
--	------------------------	----------------

Programa VI - Campañas de Saneamiento Ambiental.

Proyecto I

203	Campañas de Saneamiento	\$ 100.000
-----	-------------------------------	------------

Proyecto II

204	Campañas de Saneamiento de Alimentos	30.000
-----	--	--------

ART.		A f e r o 1. 9 7 0
	<u>Proyecto III</u>	
205	Campaña Antirrábica	<u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMA VI	<u>180.000</u>
	<u>Programa VII</u> - Construcción de Obras de Desarrollo Social.	
	<u>Proyecto I</u>	
206	Construcción y reparación Centros de Salud	200.000
	<u>Proyecto II</u>	
207	Adquisición de Equipo y materiales pa- ra Centros de Salud	600.000
	<u>Proyecto III</u>	
208	Adquisición de equipo y elementos de supervisión	<u>100.000</u>
	TOTAL PROGRAMA VII	<u>900.000</u>
	<u>RESUMEN POR PROGRAMAS SRIA. DE SALUD PUBLICA</u>	
	<u>Programa I</u> - Administración General	1'533.987
	<u>Programa II</u> - Pagos a particulares y Orga- nismos Privados.....	1'292.000
	<u>Programa III</u> - Adquisición de Equipo para la Dependencia	15.000
	<u>Programa IV</u> - Administración de Obras de Desarrollo Social	8'446.492
	<u>Programa V</u> - Campañas de Salubridad	719.000
	<u>Programa VI</u> - Campañas Saneamiento Ambien- tal	180.000
	<u>Programa VII</u> - Construcción de Obras de De- sarrollo Social	<u>900.000</u>
	TOTAL PROGRAMAS SALUD PUBLICA	<u>13'086.479</u>

VALORIZACION MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

- 10.- Ejecución de obras de interés público local o de servicio público, como apertura, prolongación y pavimentación de vías, construcción de puentes, colectores, canales y alcantarillados,
- 20.- Estudios económicos-sociales y técnicos de dichas obras con base en la programación de las mismas según su prioridad indicada por la Oficina de Planeación Municipal.
- 30.- Levantamientos topográficos, censos, investigaciones catastrales y presupuestos. Definición de las zonas de influencia de las obras para el cobro de impuesto.
- 40.- Adquisición de zonas necesarias, legalización por la Junta de todo lo actuado para cada obra.
- 50.- Fijación de coeficientes (reparto) y liquidación de los impuestos.
- 60.- Notificación por Edicto y por aviso individual de dichos impuestos de cada uno de los contribuyentes.
- 70.- Recaudo de las cuotas mensuales de acuerdo a la liquidación. Pago de las cuentas legalizadas.
- 80.- Estudio, consecución y administración de las financiaciones necesarias.-
- 90.- Inversión de los diversos recaudos en las obras programadas por medio de contratos adjudicados en licitación pública y vigilancia de la ejecución de dichos contratos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE VALORIZACION MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1.970

PARTE I. ADMINISTRACION GENERAL.

A.- GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO

I.- SERVICIOS PERSONALES

01	Sueldos del personal	\$	3'522.057
02	Previsión para aumentos de sueldos		352.205
03	Honorarios Junta Directiva de Valorización ..		76.800
04	Viáticos y gastos de representación		15.000
05	Prima de servicios		433.527
06	Aporte para prestaciones sociales		1'056.617
07	Vestuario para empleados y trabajadores		50.000
08	Cursos y preparación técnica para empleados .		10.000
09	Subsidio de transporte		38.940
10	Asesorías		108.000
11	Peritazgos y avalúos		<u>20.000</u>
	SUMAN LOS SERVICIOS PERSONALES	\$	<u>5'683.146</u>

2o.- GASTOS GENERALES

12	Mantenimiento		50.000
13	Suministro y materiales		200.000
14	Compra de equipo		300.000
15	Seguros		60.000
16	Arrendamiento		180.000
17	Impresos y publicaciones		885.000
18	Gastos no reservados de vigencias anteriores		50.000
19	Gastos varios e imprevistos		310.000

20	Arrendamiento equipo I.B.M.	500.000
	SUMAN LOS GASTOS GENERALES	<u>2'535.000</u>
	<u>B.- PAGOS A PARTICULARES</u>	
21	Devoluciones rentas de vigencias anteriores ..	<u>130.000</u>
	SUMAN LOS PAGOS A PARTICULARES\$	<u>130.000</u>
	<u>C.- DEUDA PUBLICA</u>	
22	Amortización e intereses bancos	976.001
23	Comisiones e intereses bancarios	10'300.000
24	Amortización préstamo Pool Bancario	<u>1'900.000</u>
	SUMAN DEUDA PUBLICA	<u>13'176.001</u>
	TOTAL PARTE I\$	<u>21'524.147</u>
	<u>PARTE II.-</u>	
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	
25	Calle 13 de Cra. 15 Av. Cañaveralejo	7'000.000
26	Avenida Nueva Granada de Autopista Sur Cra.35	3'800.000
27	Carrera 11-B Calles 26 a 39	2'400.000
28	Carrera 15 de Calle 26 a Autopista Oriental..	5'200.000
29	Calle 39 de Carrera 8a. a Autopista Sur	2'900.000
30	Calle 39 de Autopista Sur a Carrera 35	900.000
31	Calle 52 de Carrera 1a. a Carrera 5a.	4'400.000
32	Carrera 12 Sur Avenida Nueva Granada-Avenida Guadalupe y Avenida de los Cerros (modificada)	3'200.000
33	Carrera 35 de Avenida Nueva Granada a Avenida Saavedra Galindo calle 34	6'400.000
34	Calle 11 de Autopista sur calle 26	2'000.000

35	Avenida Tercera Norte	8'000.000
36	Calle 26 de Carrera 8a. a la carrera 15	2'000.000
37	Calle 34 de Carrera 1a. al Río Cali	1'500.000
38	Carrera 5a. Norte calle 34 - 54	4'500.000
39	Avenida de los Cerros modificada	4'500.000
40	Pavimentación de barrios	68'275.053
41	Compra de zonas	3'000.000
42	Colectores	3'000.000
43	Aperturas y pavimentaciones varias	<u>18'000.000</u>
	SUMAN LOS GASTOS DE CAPITAL	<u>150'975.053</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>172'499.200</u>

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPALRESUMEN PRESUPUESTO 1.970

I. <u>I N G R E S O S</u>			<u>%</u>
1.1	Ingresos Tributarios	93.992.000	54.5
1.2	Ingresos no tributarios	2'500.000	1.5
1.3	Participaciones y aportes	3.000	
1.4	Recursos del crédito	<u>76'004.000</u>	<u>44.0</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>172'499.200</u>	<u>100.0</u>
II <u>E G R E S O S</u>			
2.0	Gastos Generales o de Funcionamiento ..	<u>8'218.146</u>	<u>4.8</u>
2.1	Servicios Personales	5'683.146	3.3
2.2	Gastos Generales	2'535.000	1.5
3.0	<u>Pagos a Particulares</u>	<u>130.000</u>	<u>0.1</u>
3.1	Devoluciones rentas de vigencias anteriores	130.000	0.1
4.0	<u>Deuda Pública</u>	<u>13'176.001</u>	<u>7.6</u>
4.1	Amortización e intereses bonos	976.001	0.6
4.2	Comisiones e intereses Banc.	10'300.000	6.0
4.3	Amortización préstamos B/C.	1'900.000	1.0
5.0	<u>Gastos de Capital</u>	<u>150.975.053</u>	<u>87.5</u>
5.1	Plan interconexión de barrios	55.700.000	32.3
5.2	Aperturas, ampliaciones, pavimentaciones y otros	<u>95.275.053</u>	<u>55.2</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>172'499.200</u>	<u>100.0</u>

ACUERDO 031/69
Lic. 26.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o.- La Junta de Valorización conjuntamente con el Jefe respectivo, queda facultada para ejecutar el Presupuesto de Gastos de dicha dependencia, conforme a los programas que las urgencias les señalen, sin sujeción a las doceavas partes.-

ARTICULO 4o.- Conforme a disposiciones legales vigentes, el Tesorero Municipal deberá suministrar diariamente al Secretario de Hacienda la situación del Fisco, en lo concerniente al numerario disponible, pasivos, recaudos, saldos bancarios y demás informes que permitan conocer y evaluar prontamente el estado financiero del erario.-

ARTICULO 5o.- El pago de vacaciones a los trabajadores, cuando éstos hagan uso de ellas, deberá hacerse con cargo a las respectivas apropiaciones de sueldos del personal, los Secretarios del Despacho y los Jefes de Departamento Administrativo no reemplazarán a ningún funcionario o empleado en uso de vacaciones a menos que desempeñe funciones eminentemente técnicas o de manejo y que el reemplazo sea absolutamente indispensable para la buena marcha de la Administración, a juicio del Secretario o Jefe respectivo. Decretadas las vacaciones deberá hacerse uso de ellas.-

ARTICULO 6o.- Fijase en Quinientos Pesos (\$500.00) el límite máximo de las adquisiciones de suministros que se realizan a través de las "Cajas Chicas" que funcionan en las Dependencias de la Administración.

PARAGRAFO : LA CAJA MENOR DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO, seguirá rigiéndose conforme a lo previsto en el Parágrafo del Artículo 7o. del Acuerdo No.031 de 1.965.

ARTICULO 7o.- Las Reservas Presupuestales para los contratos de compra de equipo y construcción que por razón de los créditos concedidos al Municipio afecten varias vigencias solo se harán por la cuota correspondiente al año fiscal. La Dirección de Presupuesto llevará un control individual de estos contratos y en el Presupuesto de cada año apropiará las partidas necesarias para atender las obligaciones contraídas.-

ARTICULO 8o.- Los auxilios que por cualquier razón deba el Municipio y cuyas cuentas no hayan sido legalizadas durante la vigencia en que fueron concedidas quedarán sin efecto.

ARTICULO 9o.- Los sueldos del personal que trabaja en el chequeo de las entradas a los espectáculos públicos en la ciudad se pagarán con cargo a los ingresos por el Impuesto de Espectáculos Públicos (según Acuerdo No.61 de 1.968).

ARTICULO 10.- Autorízase al Gobierno Municipal, para efectuar por Decreto a partir del 1o. de Enero de 1.970 en el presupuesto de la vigencia, las siguientes operaciones:

- 1o.- Incorporar nuevos recursos tributarios o del crédito y abrir las correspondientes apropiaciones para gastos.
- 2o.- Reajustar los estimativos de las rentas e ingresos y de los recursos del crédito y abrir las apropiaciones correspondientes.

ARTICULO 11.- Autorízase al Gobierno Municipal, para que de acuerdo con las inversiones previstas en el presente Acuerdo, adquiera los lotes de terreno que sean necesarios para la construcción o ampliación de Escuelas, Puestos o Centros de Salud, Puestos de Policía, Permanentes e Inspecciones sin necesidad de la posterior aprobación del Honorable Concejo.

ARTICULO 12.- Autorízase al Gobierno Municipal, para firmar el Contrato de arrendamiento del Equipo Electrónico I.B.M. 360/20 que reemplazará al actual en funcionamiento en la Oficina de Tabulación Municipal.-

ARTICULO 13.- Facúltase al Tesorero Municipal, para contratar con Abogados Titulados e inscritos, a costa de los deudores, el cobro de las sumas debidas al Tesoro Municipal por concepto de Impuestos, servicios, tasas y contribuciones y que en el activo municipal integran el llamado "DEBIDO COBRAR". En desarrollo de esta facultad los apoderados del Municipio ejercerán las funciones indicadas en el Artículo 396 del Código Fiscal, concordante con el Artículo 213 de la Ley 4a. de 1.913.-

ARTICULO 14.- Autorízase al Gobierno Municipal para vender los vehículos y equipo que no sea necesario o que se halle en desuso y para que con su producto se atienda el auxilio al Parque Panamericano situado en la Carrera 15 con calles 7a y 11 Sur.-

ARTICULO 15.- Autorízase al Ejecutivo Municipal para pagar la deuda pública, fletes y seguros generados por la adquisición de maquinaria pesada con destino a la Secretaría de OO.PP. por el artículo 175 Capítulo X denominado Compra de Equipo.-

ARTICULO 16.- Los Secretarios del Ejecutivo Municipal, los Jefes de Departamentos Técnicos, los que tengan cargos de dirección y los funcionarios elegidos por el Concejo, no gozarán del aumento de sueldos que se decreten en las Convenciones Colectivas de Trabajo que se pacten entre el Municipio de Cali y sus trabajadores.-

ARTICULO 17.- Autorízase al Alcalde y Personero Municipales para firmar los contratos que se deriven de las Inversiones municipales aprobadas en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, de acuerdo a las normas establecidas en el Código Fiscal.-

ARTICULO 18.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de Enero de mil novecientos setenta (1.970).-

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).

EL PRESIDENTE,



 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

 CARLOS MUÑOZ PAZ

 PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,



 ALFONSO SALCEDO BENITEZ

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos, en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del día 8 de noviembre; Segundo debate en la sesión ordinaria del día 3 de diciembre y Tercer debate en la sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1.969.-

ALFONSO SALCEDO BENITEZ
Secretario.



svc.

CALI, diciembre 24 de 1.969.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 031

Manuel Vargas Cano
MANUEL VARGAS CANO.

OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA.



A L C A L D I A M U N I C I P A L .

CALI, diciembre veintiseis (26) de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Marino Renjifo Saucedo
MUNICIPALIDAD DE CALI
MARINO RENJIFO SAUCEDO
ALCALDE DE CALI
Enrique Zorrilla
ENRIQUE ZORRILLA,
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

ALCALDE

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

JAIRO GOMEZ GIL
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO

Claudio Borrero Quijano
MUNICIPIO DE CALI
CLAUDIO BORRERO QUIJANO,
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES

Eduardo Cañon Bravo
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI
EDUARDO CAÑON BRAVO,
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

SECRETARIO

Marta Cecilia Diaz de Arboleda
MARTA CECILIA DIAZ DE ARBOLEDA,
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Magola Guerra Quintero
MAGOLA GUERRA QUINTERO,
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA.

CALI, diciembre 26 de 1.969.

En la fecha, fué publicado por B A N D O el anterior ACUERDO No. 031

SECRETARIA DE GOBIERNO

JAIRO GOMEZ GIL.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 129 DE 1970

(ENERO 19)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de Cali, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo número 031 de 1969, diciembre 26, "POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.970".

Dada en Cali, a 19 de enero de mil novecientos setenta (1970).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

[Firma manuscrita]

RODRIGO LLOREDA CAICEDO
Gobernador

RECAREDO TRUJILLO
Secretario de Gobierno

